

Lote n.º 252. Juan Rodríguez Juárez. Retrato del Capitán de Infantería D. Pedro Ortiz de Zárate y Goicoechea. Firmado: Joannes Rodríguez Juárez. Óleo sobre lienzo. Medidas: 210 x 125 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cincuenta mil euros (50.000 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite y asigne al Museo del Ejército, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

4669 *ORDEN CUL/701/2006, de 2 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 114, 116, 124, 130, 139, 140, 143, 164, 165 y 166, subastados por la Sala Cayón, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en su sesión del Pleno del celebrado el día 1 de diciembre de 2005 y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Cayón en Madrid, el día 15 de diciembre de 2005, con los números y referencia descritos al dorso.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros (28.435,00 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

RELACIÓN QUE SE CITA

Lote n.º 114.-80 a. C. Domiciano. Aureo. Princeps ivventvtis. Casco corintio sobre silla adornada. Precio de remate, 1.750 euros.

Lote n.º 116.-81-84 d. C. Domicia. Denario. Concordia Avgvst. Pavo real a derecha. Precio de remate, 5.500 euros.

Lote n.º 124.-249-251 d. C. Trajano Decio. Doble sestercio. Felicitas Saecvli. Felicidad est. Con cornucopia u caduceo largo. Precio de remate, 3.000 euros.

Lote n.º 130.-H. 326 d. C. Constantino I el Grande. Doble sólido. 6,6 gr. Nicomedia. A/D N Constantinvs Max AVG. Busto del emperador laureado con coraza y paludamentum. R/Eqvis Romanvs. El emperador con la cabeza descubierta a caballo. Precio de remate, 16.000 euros.

Lote n.º 139.-602-619 d. C. Focas. Sólido. Precio de remate, 180 euros.

Lote n.º 140.-610-641 d. C. Heraclio y Heraclio Constantino. Sólido. Precio de remate, 180 euros.

Lote n.º 143.-641-668 d. C. Constante II y Constantino Pogonatas. Sólido. Precio de remate, 185 euros.

Lote n.º 164.-H. 565-573 d. C. Tremís imitación Justino II. Precio de remate, 575 euros.

Lote n.º 165.-H. 565-573 d. C. Tremís imitación Justino II. Precio de remate, 575 euros.

Lote n.º 166.-H. 565-573 d. C. Tremís imitación Justino II. Precio de remate, 490 euros.

4670 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convoca para el año 2006, el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convoca para el año 2006 el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles, publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 28 de febrero de 2006, se procede a su rectificación:

En la página 8247, segunda columna, apartado tercero, donde dice: «El importe de estos premios se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.455D 489», debe decir: «El importe de estos premios se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.334 B 489».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4671 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se publica el Acuerdo voluntario entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, la Asociación Nacional de Electroquímica y Solvay Química, S.L. para la protección ambiental y el control de emisiones del Sector Cloro-Alcali Español.*

Suscrito con fecha 20 de enero de 2006, previa tramitación reglamentaria, el Acuerdo voluntario entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, la Asociación Nacional de Electroquímica (ANE) y Solvay Química, S.L. para la protección ambiental y el control de emisiones del Sector Cloro-Alcali Español, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de dicho acuerdo que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Director general, Jaime Alejandro Martínez.

ANEXO

Acuerdo voluntario entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, la Asociación Nacional de Electroquímica (ANE) y Solvay Química, S.L. para la protección ambiental y el control de emisiones del Sector Cloro-Alcali Español

En Madrid, a 20 de enero de 2006

REUNIDOS

De una parte la Sra. Ministra de Medio Ambiente Doña Cristina Narbona Ruiz, nombrada por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril (B.O.E. de 18 de abril).

De otra parte el Excmo. Sr. D. José Ortega Valcárcel, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, nombrado por Decreto 53/2003, de 3 de julio.

De otra parte D. Mateo Jaume Fontirroig en representación de la Asociación Nacional de Electroquímica (ANE), miembro de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE), que promueve y asume los principios básicos del programa voluntario internacional Responsible Care, conocido en España como Compromiso de Progreso, destinado a impulsar y progresar en mejoras continuas de Seguridad, Salud Laboral y Protección del Medio Ambiente, presentado el 15 de Abril de 1993 en el Ministerio de Industria y Energía.

De otra parte D. Miguel Aparicio Diez, Director Gerente, en nombre y representación de Solvay Química, S.L., escritura pública el 6 de octubre de 1997, N.º de protocolo 4124, ante el Ilustre Notario de Barcelona D. Enrique Hernández Gajate.

EXPONEN

1. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, órgano encuadrado dentro de la Secretaría General de Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, conforme al Real Decreto 720/2004, del 20 de abril, ejercerá, en el ámbito de las competencias del Ministerio, las funciones de la coordinación de las relaciones de los diferentes sectores industriales para la implantación de las exigencias que se deriven de los organismos internacionales, en colaboración con las restantes Administraciones Públicas.

2. El Ministerio de Medio Ambiente y las Consejerías responsables en materia de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas, dentro